

SAN MARCOS: EL DESPERTAR DE LAS POTENCIALIDADES DORMIDAS

RAÚL ARRARTE MERA*
E-mail: mago1@terra.com.pe

ABSTRACT

The country has been shaken in these last days of the month of November, for a strike coordinated among the university estamentos: educational, administrative and students. Objective: increase of remunerations and gratuitousness of the teaching. The paradox of everything is that the Government to cover his deficit presupuestal, doesn't reduce the size of the State, but rather he goes happily to the external indebtedness. Forgetting that these recipes drive hill below. Do exits exist to this joint? Do the lines that continue, far from the fanfare of the manifestations, propose concrete solutions to concrete problems.

RESUMEN

El país ha sido sacudido en estos últimos días del mes de noviembre, por una huelga coordinada entre los estamentos universitarios: docentes, administrativos y alumnos. Objetivo: aumento de remuneraciones y gratuidad de la enseñanza. La paradoja de todo es que el Gobierno para cubrir su déficit presupuestal, no reduce el tamaño del Estado, sino que acude alegremente al endeudamiento externo. Olvidando que estas recetas conducen cuesta abajo. ¿Existen salidas a esta coyuntura? Las líneas que siguen, lejos de la fanfarria de las manifestaciones, proponen soluciones concretas a problemas concretos.

1. EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Según el Compendio Estadístico del 2000, publicado por la Oficina General de Planificación de la Universidad de San Marcos, de los 202 millones de soles a valor corriente que manejó en ese período, el 48% correspondió a Recursos Directamente Recaudados (S/.97'072,516). Prácticamente el 100% de los recursos controlados por la Dirección General del Tesoro Público. Y natu-

ralmente es insuficiente. Lo que nos da una idea del gigantesco esfuerzo en creatividad, eficiencia y productividad que debe realizarse en la administración corporativa para duplicar, por lo menos, la generación de recursos propios. Por consiguiente la política en materia de generación de ingresos, es clave para el éxito de cualquier gestión que se realice desde el Rectorado de una Universidad. Entonces, ¿es serio pedir gratuidad de la enseñanza universitaria? A la luz de la realidad,

* Contador Público Colegiado. UNMSM. Magíster en Administración, Universidad San Martín de Porres. Egresado del Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales UNMSM. Consultor Independiente. Docente de las Facultades de Ciencias Contables y Administrativas en las Unidades de Post Grado de la UNMSM. Especialidad de Costos, Finanzas y Planeamiento Estratégico.

sólo será posible mediante el financiamiento mixto: del Estado, los estudiantes y la empresa privada. Tema fundamental pero que nadie quiere afrontar. El Estado Peruano, debe proyectar una política de largo plazo basada en un % del Presupuesto Nacional por un lapso de 20 años tomando necesariamente a la educación y a la universidad como soportes fundamentales de una nueva sociedad.

2. EL ACUERDO NACIONAL

Según este documento firmado el 28 de julio del año 2002, por las fuerzas políticas del país¹, se expresa en la DÉCIMO SEGUNDA POLÍTICA DE ESTADO:

«Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte».

«Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social.

Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. Con este objetivo el Estado:

- a) «Garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país»;
- b) «Eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades»;
- c) «Promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello»;
- d) «Afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo»;
- e) «Profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías»;

- f) «Mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad»;
- g) «Crearé los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes»;
- h) «Erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginales y rural»;
- i) «Garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25% del PBI hasta que éste alcance un monto global equivalente al 6% del PBI».

Como se puede notar, el Estado en nombre de sus más ilustres representantes se compromete en el futuro a buscar una solución de largo plazo a los problemas de la educación pública universitaria. Pero la solución del asunto es para ayer. La universidad pública existe porque la subvencionan sus profesores. Y bien haría la SUNAT en reconocer un crédito tributario a favor de los docentes de las universidades públicas por la parte de la remuneración no pagada con relación a la homologación de los miembros del Poder Judicial, como lo reconoce la ley No. 23733. Si nos atenemos al Artículo 1 de nuestra Constitución Política, que es Ley de Leyes para los peruanos, dice: *La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado*. Lo que en el presente caso resulta letra muerta para un respetable sector de la inteligencia nacional.

3. LA CULTURA ORGANIZACIONAL

«La cultura organizacional es para una empresa lo que la personalidad significa para un individuo, por esta razón decimos que al igual que las personas, las empresas pueden ser rígidas o flexibles, cerradas o serviciales, innovadoras o conservadoras. Estas características son las que constituyen la llamada «cultura organizacional». Los investigadores en administración definen la cultura organizacional como el conjunto de valores, creencias y principios compartidos entre los miembros de una organización, lo que a su vez la diferencia de otras organizaciones»². Bien, si preguntamos por la cultura organizacional de nuestra universidad, todos coincidimos en que es una organización conservadora y cuya dirección está a cargo de administradores, que tienen la función, en el mejor de los casos, de optimizar un presu-

puesto asignado. No tenemos gerentes cuya responsabilidad sea generar riqueza. Y no es que la Universidad no tenga inversiones, simplemente sus potencialidades están dormidas. Se subutiliza su capacidad operativa. E inclusive, en cierta reunión se hizo mención a que San Marcos, no sólo es la Decana de América, como nos gusta repetir como estribillo, sino que es la más rica de toda la región. Si esto es así, es responsabilidad de sus autoridades proponer soluciones y sería interesante nombrar una Comisión que nos informe a toda la comunidad, cuánto hay registrado y a qué fecha, en el Margesí de nuestra institución.

4. NUESTRAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Si la tendencia del Estado es despreocuparse del financiamiento de la Universidad Pública, a sus representantes no les queda otra alternativa que optimizar sus recursos propios. Y éstos pueden ser de cinco fuentes:

1. Del Ingreso proveniente de la explotación de sus Centros de Producción
2. Del Ingreso proveniente de los Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social.
3. Del Ingreso proveniente de las Unidades de Post Grado
4. Del Ingreso proveniente de las Academias de Preparación.

4.1 Del Ingreso Proveniente de sus Centros de Producción. Habrá que encargar a un Comité evaluar la rentabilidad operativa de los Centros de Producción y definir sus metas económicas en función de la inversión utilizada. Su meta debe ser generar utilidades o contribuir al sostenimiento de sus costos fijos, pero que de ninguna manera deben ser subvencionados.

4.2 Del Ingreso Proveniente de los Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social. Con referencia a los CEUPS, coordinar con todos los Directores en el ámbito corporativo con los Vicerrectorados Académico y Administrativo, definiendo metas económicas, uniformidad en la duración de las clases, valor de venta de los cursos en función de las horas dictadas, evitando la diversidad de costos y uniformizándolos a un mínimo de US\$ 50 por curso. Si se desean cobrar cuotas diferenciadas, podrían dictarse en tres secuencias: mañanas, tardes y noches. Haciendo que los precios sean más bajos en función de las horas de menor demanda y más altos en las horas punta (6 a 10 p.m.).

4.3 Del Ingreso Proveniente de las Unidades de Post Grado. Sus objetivos deben ser claros: formar profesores investigadores universitarios a costo cero y contribuir a la eficiencia profesional con la empresa nacional. Sólo se necesita coordinar una cuota mínima para todas las Maestrías. Hay Facultades que cobran S/. 200 como otras que cobran S/.850. Debe uniformizarse las cuotas en función del costo del mercado. En el exterior cuestan US\$ 25,000. En Lima, la Universidad Privada en promedio cobra US\$ 15,000. Las Universidades Públicas deben estabilizar sus costos en US\$ 5,000 para Lima y US\$ 2,500 para las regiones. Contribuyendo así al interés general, propendiendo a la baja de los costos en la enseñanza privada. Para optimizar la capacidad instalada, debe promoverse cursos a tiempo completo, es decir, utilizar las aulas, tanto en las mañanas como en las tardes, haciendo que los interesados obtengan Maestrías y Doctorados al término de un año. Hoy más que nunca, con el inicio de la Regionalización, San Marcos debe estar preparado para realizar alianzas estratégicas con las diferentes regiones del país.

4.4 Del Ingreso Proveniente de las Academias de Preparación. En la actualidad los egresados de secundaria, alrededor de 5000, tienen clases en dos turnos tanto en Lince como en la Ciudad Universitaria. Afinando la situación, se puede ampliar a tres turnos, generando no sólo ingresos a la Universidad, sino también a los profesores que colaboran en ese nivel de la enseñanza.

5. CONCLUSIÓN

El país ha cambiado, el mundo ha cambiado. San Marcos no puede continuar a la expectativa del poder político. Ha llegado la hora de utilizar al máximo su imagen institucional, su capacidad instalada y toda su potencialidad intangible.

Exijamos del gobierno normas claras para disponer de la generación de los ingresos propios. Porque sólo así seremos autónomos, aplicando el manejo de los recursos de acuerdo a las decisiones de nuestras autoridades democráticas.

Notas

- 1 *El Comercio*. Edición 11 de setiembre de 2002. Lima, Perú. www.elcomercio Peru.com.pe
- 2 De la Cruz Gamonal, Andrés A. Enero 2000. «Cultura Organizacional y Gerencia del Futuro». En *Gestión en el Tercer Milenio*, Volumen (N.º 4), pp. 43-59.